

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35331 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 627/2011 referente al concursado "Leabai, S. Coop.", con CIF F94374237, por auto de fecha 1/10/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad "Leabai, S. Coop.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 1 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120069803-1